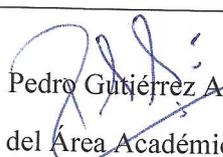




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Sofia del Carmen Uribe Cruz para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 firma. Pág. 2 Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, localidad, firma, Código QR, número de OCR. Pág. 5 Firma
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Minatitlán, Veracruz junio 4 de 2021

Dr Arturo Aguilar Ye
Director Facultad de Medicina
Campus Minatitlán
Universidad Veracruzana
Presente:

La que suscribe Dra. Sofía del Carmen Uribe Cruz catedrático de la facultad de Medicina con número de personal 4808 por medio de la presente manifiesto mi interés por impartir la EE de Fisiología General Secc.2 con numero de plaza 19807 con tipo de contratación IOD en los siguientes horarios martes de 9 a 11 miércoles de 9 a 11 y jueves de 9 a 11 según convocatoria del día 31 de mayo del presente año, para la cual considero cubro el perfil solicitado.

Sin más por el momento y en espera de concluir trámites correspondientes y de ser favorecida reitero mi agradecimiento a la atención prestada.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6

DRA SOFIA DEL CARMEN URIBE CRUZ

NP

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
URIBE
CRUZ
SOFIA DEL CARMEN

SEXO N2-ELIMINADO 27

DOMICILIO
N3-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR (N4-ELIMINADO 11
N8-ELIMINADO 6

N5-ELIMINADO 8

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
N6-ELIMINADO 2 N7-ELIMINADO 16

AÑO DE REGISTRO
1991 03

EL SECCIONARIO ESTABLE LOCALIDAD EXTRAORDINARIA

INE

N10-ELIMINADO 28

N11-ELIMINADO 28

N9-ELIMINADO 28

0007257

EDUARDO VÁSQUEZ BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N12-ELIMINADO 15

URIBE<CRUZ<<SOFIA<DEL<CARMEN<<



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Sofía del Carmen Uribe Cruz

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según actas de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, levantadas por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.



OFICIALIA MAYOR



OFICIALIA MAYOR
S.M.C.

REGISTRADO BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y A FOJ.
RENTA Y CINCO FRENTE DEL LIBRO NUMERO CINCUENTA Y TRES QUE LLEV.
SIDAD.

Xalapa-Ez., Ver., septiembre 25 de 1981.

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA,

LIC. RAULINO VAZQUEZ ENRIQUEZ.



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 13717

a fojas 127 Vta. Tomo VIII

del Libro 08-00-12. Sección

de Médicos Cirujanos

Xalapa, Ver., enero 25 de 1982



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE EXAMENES
Y EMISION DE CREDULAS

EL JEFE DEL DEPTO.
LIC. GLORIA CHIMAL DE BARRIOS



DEPTO. DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 298 del libro Seiscientos Cuarentay dos
de Registro de Títulos Profesionales y Grados

Académicos bajo el número II cédula

No. 718492 Seiscientos dieciocho mil Cuatrocientos Noventa y dos

México, D. F., a 4 de Marzo de 1982

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]

SECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE EXAMENES Y EMISION DE CREDULAS



Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
Dirección General de Profesiones

SOLICITUD DE REGISTRO DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLA

INSTRUCCIONES GENERALES

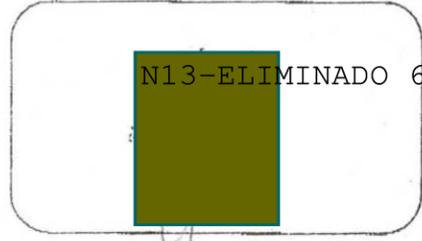
- Llene a máquina de escribir o con letra de molde.
- Conteste con precisión todo el formato.
- Para el registro de cada especialidad, se deberá llenar una solicitud.
- El interesado deberá pegar su fotografía y firmar en los recuadros correspondientes, de la parte inferior de esta solicitud.
- El trámite lo podrá realizar el médico especialista, los gestores de las Instituciones de Educación Superior, pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, así como a través de las áreas de profesiones en los Estados.
- No se recibirán documentos con firmas por poder, ausencia o facsímil.
- No escriba sobre las áreas sombreadas.

DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR A LA SOLICITUD

- Deberá presentarse la documentación completa en el orden señalado:
1. Original y dos copias del Diploma de Especialidad expedido por una Institución Educativa, Integrante del Sistema Educativo Nacional.
 2. Tres fotografías recientes tamaño diploma de frente, blanco y negro con retoque.
 3. Copia de la Cédula profesional de médico por ambos lados o número de la misma.
 4. Original y dos copias de la forma de pago de Derechos Federales No. 5 de la SHCP, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud.
 5. Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de no tenerla, adjuntar copia certificada del acta de nacimiento en original y una fotocopia.



FOTO



FIRMA

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACION COMPLETA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 2.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 8.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."